REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO Nº 25 + 0/

LONGAVI, 0 6 AGO. 2010

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento Nº 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en tratamiento dental.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DIRECCION	MONTO	OBSERVACIONES
LASTENIA ISABEL LILLO		SAN LUIS	30.000	APORTE TRATAMIENTO
VERGARA				DENTAL

2.- Se solicita emitir decreto egreso a nombre de LASTENIA LILLO VERGARA, Rut Nº por un monto de \$30.000.-

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

CARLOS ENCINA VILLALOBOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

K.Cuevas/D.Sanmartin

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Publicidad de acto por Portal
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario 05-08-10

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET